

- Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio -

LOTA, 12 JUN. 2017

DECRETO D.E.M. N° 1024.-1 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 06 de junio de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador Don **JORGE MUÑOZ OVIEDO**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 06 de junio de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: JORGE MUÑOZ OVIEDO
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Bello Horizonte E-693
R. U. N.	:
FECHA DE NACIMIENTO	: 03 de septiembre de
FUNCION	: Paradocente
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 29 de mayo de 2017.-
HASTA	: 27 de junio de 2017 -
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Catherine Rodríguez Quintana
RENTA	: \$338.550.-
A.F.P. - SALUD	: PROVIDA - FONASA

215.21.03.004.-

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem

ARCHÍVESE -

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DMP/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Alcaldía
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones
- Sub-Depto. Personal
- Carpeta Funcionaria
- Archivo